



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-021-13

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-021-13 para la contratación del "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-021-13 para la contratación del "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

PDC

de L.L.C

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
INDUSTRIAL CASTOR, S.A. DE C.V.	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del Paquete uno y para la partida 1 del paquete cuatro, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete uno, quedó establecido en las bases de licitación, que la "Camisa táctica policiaca" y el "Pantalón Táctico Policiaco" contara, entre otras características, con tela con tratamiento de teflón para repeler manchas y a prueba de agua.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada para las partidas 1 y 2 del paquete uno, se advierte que no establece que la camisa y el pantalón táctico cuentan con la tela con tratamiento de teflón para repeler manchas y a prueba de agua, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:</p> <p>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso</p>

[Handwritten signatures and initials: P. May, D.C., etc.]

de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno y partida 1 "Gorra" del paquete cuatro se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Para la **partida 1 del paquete cuatro**, quedó establecido en las bases de licitación, que la "Gorra" contara, entre otras características, con tela con una **composición en 55% algodón y 45% Polyester.**

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete cuatro, se advierte que la gorra cuenta con tela con una composición de 65% poliéster y 35% algodón, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno y cuatro.**

No Cumple

COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V.

Para la **partidas 1 y 2 del Paquete uno, partida 1 del Paquete dos, partida 1 del Paquete tres, partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en

POC

CG

D.L

Escay

ZAK

	<p>el punto 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso J "Catálogo de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:</p> <p>J. Catálogo de los bienes a suministrar.- En original, emitidos por el fabricante en el que se especifiquen las características de los bienes, y se identifique claramente en ellos la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados, así como a las partidas que corresponden. Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas que integran los paquetes en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada. Así mismo la convocante para este procedimiento de contratación no aceptará copias de catálogos, copias de impresiones de internet, ni catálogos elaborados por el licitante, ya que de presentarlos en cualquiera de estas modalidades será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y de la documentación de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica se advierte que presenta catálogos elaborados por el licitante y no los originales emitidos por el fabricante de los bienes tal y como se solicita en las bases de esta licitación, incumpliendo con esto con lo requerido en este proceso de contratación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco.</p>
<p>TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete uno, para la partida 1 del paquete dos y para la partida 1 del paquete cinco, debido a</p>

PRC

D.L

7

SA

R

que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

- I. **Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:** Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, **así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar.** Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Para la **partida 1 del paquete cinco**, quedó establecido en las bases de licitación, que las "botas" contarán, entre otras características, con Cuello acolchonado de gamuza color negra en la parte superior de la bota y con Bolsillo oculto/secreto para navaja, llaves, etc.

	<p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete cinco, se advierte que la bota de marca THOROGOOD modelo 804-6191 propuesta, no cuenta con el cuello acolchonado de gamuza color negra en la parte superior de la bota ni con el Bolsillo oculto/secreto para navaja, llaves, etc., incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes uno, dos y cinco.</p>
<p>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes cuatro y cinco, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete tres, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del paquete tres, quedó establecido en las bases de licitación, que la "chamarra" contara, entre otras características, con paneles para identificación ocultos uno en el pecho con medidas de 5" W x 5 1/2" L y otro en la espalda con medidas de 12 1/2" W x 9" L. y con elástico en los puños y cintura.</p> <p>Y derivado del análisis de la muestra física presentada para la partida 1 del paquete tres, se advierte que la chamarra de marca CONDOR modelo 614 HAZE propuesta, cuenta con los paneles para identificación ocultos en el pecho con medidas de 5" W x 4" L y en la espalda con medidas de 10 1/2" W x 5" L., así mismo, esta chamarra no cuenta con elástico en la cintura solicitado, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

PDC
 G
 D.C.
 Emy
 DR

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete tres.</p>
<p>COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partidas 1 y 2 del Paquete uno, partida 1 del Paquete dos, partida 1 del Paquete tres, partida 1 del paquete cuatro y partida 1 del paquete cinco, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el inciso J "Catálogo de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:</p> <p>J. Catálogo de los bienes a suministrar.- En original, emitidos por el fabricante en el que se especifiquen las características de los bienes, y se identifique claramente en ellos la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados, así como a las partidas que corresponden. Este catálogo deberá estar firmado por el representante legal del licitante y no podrá contener precio alguno, bajo pena de desecharlo cuando no se presente bajo estas condiciones. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como la falta de presentación de dicho catálogo para alguna de las partidas que integran los paquetes en que participa, será considerado que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, y consecuente será desechada. Así mismo la convocante para este procedimiento de contratación no aceptará copias de catálogos, copias de impresiones de internet, ni catálogos elaborados por el licitante, ya que de presentarlos en cualquiera de estas modalidades será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y de la documentación de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica se advierte que presenta catálogos elaborados por el licitante y no los originales emitidos por el fabricante de los bienes tal y como se solicita en las bases de esta licitación, incumpliendo con esto con lo requerido en este proceso de</p>

PDC
 G
 D.C
 X
 X

contratación.

Para la **Partida 1 "Gorra" del Paquete cuatro**, quedó establecido en las bases de licitación, entre otras características, lo siguiente:
DESCRIPCIÓN: Composición en 55% algodón y 45% Polyester.
DISEÑO: Ultra force fatigue caps.

Y derivado de la revisión de la muestra física y de su propuesta técnica detallada de este licitante, se advierte que la gorra de la marca 5.11 modelo 89260 cuenta con una composición de 65% Algodón y 35% Polyester, así mismo el diseño no es el solicitado; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco.**

HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL
"CODIGO C4"

Cumple

Para la totalidad de las **partidas que integran los paquetes uno, dos, tres y cinco**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Publica Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para la **partida 1 que integran el paquete cuatro**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso C) de las bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo

POC
 D.L
 E. C.

de tela de color similar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; **en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.** Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "Gorra" del paquete cuatro se advierte que presenta una gorra de la marca PROPPER modelo 9503 y en su propuesta técnica detallada oferta una gorra de la marca ROTHCO modelo 9340, por lo que existe una discrepancia entre la propuesta técnica y las muestras físicas, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para esta partida por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 1 que integra el paquete cuatro.**

Cumple

Para la **partida 1 del paquete cinco**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para la totalidad de las **partidas que integran los paquetes uno, dos, tres, y cuatro**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

PROVEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.

Handwritten notes and signatures: "PDC", "DL", and several illegible signatures.

En el inciso I "Muestra física de los bienes a suministrar" del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

- I. **Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:** Una muestra de cada una de las partidas que integran el Paquete en que participa, **así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los sectores (parches), ya sea en una muestra física o en un pedazo de tela de color similar.** Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el Paquete en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y derivado de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la partida 1 "camisa táctica operativa" del paquete uno, partida 1 "Camisa tipo polo" del paquete dos, partida 1 "chamarra" del paquete tres y partida 1 "Gorra" del paquete cuatro se advierte que aun y cuando presenta los sectores solicitados estos no se encuentran ni en las muestras físicas, ni en un pedazo de tela de color similar, siendo esto lo requerido en las bases, por lo que este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para estas partidas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes uno, dos, tres y cuatro.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-32065001-021-13.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. para la **partida 1 del paquete cuatro**; PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. para la **partida 1 del paquete cinco y HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"** para la **partida 1 y 2 del paquete uno, partida 1 del paquete dos, partida 1 del paquete tres y partida 1 del paquete cinco**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes INDUSTRIAL CASTOR, S.A. DE C.V. para los **paquetes uno y cuatro**; COMERCIALIZADORA PEMA, S.A. DE C.V. para los **paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco**; HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL para el **paquete cuatro**; PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V. para los **paquetes uno, dos, tres y cuatro**; TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A. DE C.V. para el **paquete uno, dos y cinco**; UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V. para el **paquete tres**; y COMPUSERVICE CENTER, S.A. DE C.V. para los **paquetes uno, dos, tres, cuatro y cinco**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

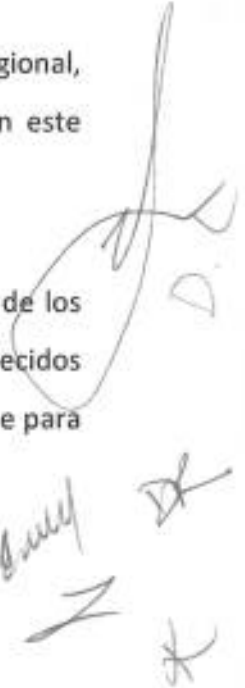
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

POC

G



A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,780,867.75 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$908,913.86 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"	Propuesta Total \$2,221,411.60 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-021-13.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en las hojas número 14 y 15 de dichas bases.

ROC
D.L
A
E
N
R

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 22 de mayo de 2013 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-021-13 referente al "Suministro de Uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

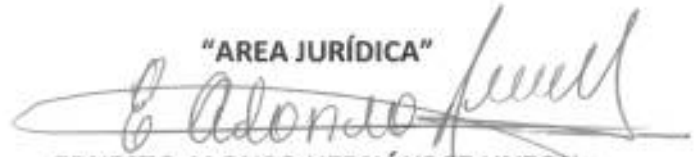
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"



ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"



DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



HUGO ALFREDO HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

"OFICIALÍA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

Handwritten notes and signatures:
D.L.
Escribiendo
PDC
D.K.
X

LICITANTES:

EMPRESA: Compañía de Servicios Centrales SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos A. y otros

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Industria Pastora SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Patricia Dávalos Lanillo

FIRMA: PDC

EMPRESA: Probetex

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Diana Liceaga

FIRMA: Diana Liceaga (Pido se aclare deescalificación)
Paquete uno, dos, tres y cuatro por
sectores

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and signatures]

ANEXOS



Handwritten signature and initials:

- POC
- D.L
- Emmy
- X
- Z
- K

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN NO. 32065001-021-13

DOCUMENTOS	UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$908,913.86	\$1'780,867.85	\$2'221,411.60
% DE IVA	11% IVA	11% IVA	11% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta

FDA-7.4.1-05-00




PDC
 D.L
